



RESOLUCIÓN de la Junta Electoral de Aragón, de 4 de julio de 2011, por la que se proclaman los Consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 4/2002, de 25 de marzo, de creación de la Comarca de Somontano de Barbastro, la Junta Electoral de Aragón, en sesión celebrada el día de la fecha, ha procedido a la proclamación como consejeros del Consejo Comarcal de esta Comarca de las personas que se relacionan a continuación, que han sido designadas por los concejales de las formaciones políticas que han obtenido puestos en dicho Consejo Comarcal tras las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011:

A) A propuesta del Partido Socialista Obrero Español:

- D. José Carlos Boned Fuertes.
- D. Jaime Francisco Facerías Sancho.
- D. Daniel José Gracia Andreu.
- D.^a María Cristina Juárez Gracia.
- D. Jerónimo Santos Larroya Domper.
- D. Juan José Millaruelo Montaner.
- D. José María Mur Lasierra.
- D. Jorge Rubiella Coronas.
- D. Sergio Gambau Gracia.
- D. Santiago Santamaría Palacios.
- D.^a María Concepción Subías Tricas.

Suplentes:

- D. Julio Turmo Lacambra.
- D. César Sánchez Lafarga.
- D. David Lardies Rodellar.
- D.^a Yolanda Arazo Grasa.
- D. Joaquín Muzas Royo.
- D. Enrique Crespo Bergantiño.

B) A propuesta del Partido Popular:

- D. Joaquín Paricio Casado.
- D. José Pedro Sierra Cebollero.
- D. Antonio Comps Encuentra.
- D. José Luis Torres Ester.
- D. Felipe Monclús Puente.
- D. Fernando Jesús María Pueyo Sichar.
- D. Roberto Ángel Guillermo Sabaté Encuentra.
- D.^a Laura María Pascual Nadal.
- D.^a Francisca Olivares Parra.

Suplentes:

- D. Pedro Javier Redol Nadal.
- D. Manuel Juan Arauz Gistau.
- D. Adrián Lafarga Hombrados.
- D. Joaquín Tornil Carmen.
- D. Manuel Colungo Herrán.

C) A propuesta del Partido Aragonés:

- D.^a Lidia Borrueal Mairal.
- D.^a María Carmen Obis Matinero.
- D. Víctor Ángel López Berenguer.

Suplentes:

- D.^a María Soledad Fumanal Aguilar.
- D. Francisco Javier Betorz Miranda.
- D. Félix Borrueal Ribarés.

D) A propuesta del Partido Chunta Aragonesista:

- D. Miguel Ángel Puyuelo López.

Suplente:

- D. Mariano Jesús Lisa Pano.



E) A propuesta del Partido Izquierda Unida de Aragón:

D. Adrián Perna Loncán.

Suplente:

D.^a Isabel de Antonio Capdevila.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, la constitución del Consejo Comarcal tendrá lugar el día 20 de julio de 2011.

Zaragoza, 4 de julio de 2011.

**El Presidente de la Junta Electoral de Aragón,
LUIS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**